

REDUCCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO POR CRISIS EN EL SECTOR ELÉCTRICO EN PERÚ

Jaime E. Luyo

Resumen

Presentamos en forma sucinta los antecedentes y el escenario actual de crisis en el sector eléctrico en Perú, señalando sus posibles causas y efectos en el corto plazo para la economía nacional.

1. Introducción

En julio del año pasado advertimos que el país no podía tener un crecimiento económico sostenible sin asegurar autosuficiencia de electricidad y gas¹.

Observando la experiencia en países de la región; la Argentina tiene compromisos contractuales de provisión de gas a Chile desde la década del 2000, y en los últimos años ambos países tienen déficit gasífero. Argentina por no haber tenido una proyección correcta de sus reservas ha recurrido al gas boliviano y a cortar el suministro a Chile, poniendo en peligro el modelo económico exitoso de este último país limitando sus posibilidades de crecimiento. Esta realidad es el resultado de una política que, desde la década de 1990 ha ido dando prioridad al gas como fuente energética para uso industrial y la generación de electricidad, cuya restricción ha ocasionado además cortes de suministro eléctrico (apagones) afectando la seguridad sistémica. En el Perú, se acostumbra con frecuencia a seguir irreflexivamente modelos de desarrollo de países exitosos; también se debe aprender de los errores.

Actualmente se tiene una situación energética que se va pareciendo a la de los países del sur, a pesar de que se conoce, por estudios realizados desde fines de la década de 1970, que el Perú es un país hidroenergético (más de 50,000 MW técnicamente aprovechables) y que, a mediados de la década de 1980 se confirma que además existen recursos gasíferos; siendo estos últimos agotables. Es decir, a diferencia de los países vecinos, se presenta nuevamente un escenario de crisis energética teniendo ingentes recursos energéticos. A continuación explicaremos sucintamente algunos antecedentes, causas y efectos de la actual crisis en el sector eléctrico peruano.

2. Antecedentes

En el año 2004, se produjo la primera crisis del nuevo modelo de mercado eléctrico peruano, que tuvo antecedentes similares en Chile, Argentina, Brasil, Colombia, incluso en California (USA); elevándose los costos marginales más de cinco veces con relación a los experimentados en años precedentes y que trajo como consecuencia la renuencia de las empresas generadora a renovar contratos con las distribuidoras que pagaban una tarifa regulada para atender el servicio público de electricidad, produciéndose el retiro físico de potencia y energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) por las distribuidoras sin tener contratos vigentes, produciéndose una situación no contemplada en la normatividad vigente, afectando la estabilidad del suministro seguridad del SEIN y situación financiera de las generadoras, rompiéndose la cadena de pagos; lo que obligó al Gobierno a promulgar el Decreto de Urgencia N° 007-2004, para superar la crisis.

Para evitar que se repita la crisis del 2004 ,y asegurar la capacidad de producción de electricidad incentivando las inversiones en generación, el gobierno promulgó la ley N° 28832,del 23-07-2006, (Ley para la Generación Eficiente, LGE), que además tiende a desregular el mercado eléctrico al por mayor, reduciendo la intervención del Osinerg.

El 16 de diciembre del 2006, el Gobierno emitió el Decreto de Urgencia N° 035-2006, debido nuevamente a la crisis del mercado eléctrico en el aspecto normativo-financiero, ya que se produjo el rompimiento de las cadenas de pagos de los distribuidores a los generadores.

El D. U. N° 046-2007 del 25-11-2007 , modifica por decreto la determinación del nivel de los costos marginales del SEIN al haberse detectado congestión en las líneas de transmisión.

El 03-01-2008,se promulgó la Ley N° 20179 que legaliza los retiros de energía eléctrica sin contrato.

El 10-04-2008 ,el Ministerio de Energía y Minas (MEM) a través de la Dirección General de Electricidad reafirma que la demanda de electricidad está garantizada ,diario Gestion.

Recientemente,el Decreto Legislativo N° 1041 , del 26 de junio 2008, promueve que las unidades termoeléctricas cuenten con contratos firmes a gas natural y estén equipadas para operar con otros combustibles alternativos.Esto,tambien induce el uso de combustibles más caros y el empleo de prácticas anti-competitivas como el *withholding*², lo que se reflejará en mayores precios de la electricidad.

3. Escenario Actual del suministro de electricidad en el país

La situación crítica que se viene observando en el sector eléctrico se puede resumir en lo siguiente:

- Los días 07 y 08 de agosto ,se produjeron cortes de suministro eléctrico a más de 15 distritos en la capital por más de cuatro horas .Funcionarios del MEM responsabilizaron a la distribuidora de gas por el apagón del primer día ,y por el ocurrido en el segundo día a los gobiernos anteriores por imprevisión y mal diseño de la capacidad del gasoducto de Camisea que a su vez respondieron que la falla de planeamiento es del actual gobierno.En realidad, todos los gobiernos de las dos últimas décadas tienen parte de responsabilidad , ya sea por falta de visión estratégica en energía como de contratos defectuosos para la explotación ,transporte y comercialización (se ha priorizado la exportación, y el consumo industrial y de generación eléctrica en Lima y con un precio subsidiado) del gas.
- La empresa Transportadora de Gas del Perú (TgP), reconoce en un comunicado (La República,y Perú.21 ,10-11-2008) que en estrecha coordinación con el MEM, recién está iniciando la segunda etapa para alcanzar los 450 MMPCD máximos de gas según el contrato ,y que están en curso los trabajos para llegar hasta los 380 MMPCD de la primera etapa. Esto confirma que actualmente existe congestión del gasoducto.Tambien informa que está proponiendo un proyecto al MEM de un nuevo gasoducto de 1000 MMPCD ,seguramente porque están superadas las disputas por las fallas ocurridas en el actual gasoducto al poco tiempo de inaugurado.
- Tomando en cuenta la congestión en algunas líneas principales de transmisión eléctrica del SEIN, y que además actualmente se está produciendo la congestión del gasoducto (línea de gas) que abastece las centrales termoeléctricas, lo que condicionará el uso de unidades de generación diesel de propiedad de la empresa dominante (Endesa); es muy probable de que se produzca un incremento del precio

de la electricidad en el corto plazo. Lo que adicionalmente afectará la seguridad del SEIN, ya que la reserva se reducirá y cualquier falla de entrada de alguna unidad de generación o línea de transmisión producirá un apagón; esto se evidencia porque desde mediados del 2006 hay días que la reserva fría es prácticamente nula (v. Fig 2 del anexo)

- Desde la crisis del 2004 se ha venido planteando la necesidad de que se diera la autorización oficial para que la empresa estatal (ElectroPerú) instale una planta de generación termoeléctrica de 500MW, y así haya competencia en el mercado eléctrico peruano y además se tenga la suficiente reserva de generación para la seguridad del sistema. Es oportuno señalar que el 2001, para justificar el gasoducto de Camisea, al estimarse que en el corto plazo no había mercado para el gas, se comprometió a ElectroPerú como futuro consumidor en su nueva planta termoeléctrica; lo que posteriormente no se cumplió dándose prioridad a la generadoras privadas y con precio del gas subsidiado (menor que el precio internacional). Adicionalmente, el gasoducto fue co-financiado por todos los consumidores por ley que autorizaba cargar en el monto correspondiente en la facturación mensual de electricidad, con la expectativa de que el precio de la electricidad bajaría cuando el gas llegue a Lima y el ducto esté en plena capacidad, hoy el gasoducto está congestionado y el precio no ha bajado más bien subirá, según lo han reconocido altos funcionarios del MEM.

4. Comentarios Finales

- Ante la evidente ineficacia de la Ley de Generación Eficiente (LGE) que no ha asegurado la suficiencia de generación eléctrica, habiéndose declarado desiertas las últimas subastas de contratos y continuado el retiro de potencia y energía del SEIN por los distribuidores sin tener contratos vigentes; el gobierno para afrontar estos problemas se ha visto obligado a dictar los últimos años diversas medidas paliativas modificando la LGE y la LCE, y los decretos de urgencia. Todos estos hechos son resultado de la disputa, atizada por la LGE, entre el regulador y las empresas de generación que hacen uso de su Poder de Mercado (PM) al no presentarse a las subastas (colusión tácita) para cubrir la demanda del servicio público de electricidad y preferir participar en el mercado spot, además de su renuencia a invertir en ampliación de la capacidad de generación y de transmisión del SEIN.
- Dada la actual gobernanza del Comité de Operación Económica del Sistema (COES, a cargo de las empresas, en lugar de ser independiente de éstas en una economía de mercado) y las disputas entre éste, el regulador (sin autoridad por carecer de un marco analítico y técnico de regulación), y los agentes; a similitud de otros países, se debe institucionalizar un Comité de Monitoreo y Vigilancia del Mercado Eléctrico, con autonomía e independencia, e integrado por expertos.
- Se debe revisar la aplicación del precio subsidiado del gas que transporta el gasoducto Camisea-Lima, que no se justifica para los nuevos proyectos de generación termoeléctrica y otros usos, ya que serían beneficiarios igual que los consumidores que contribuyeron a financiar el gasoducto con un recargo en la tarifa de electricidad, distorsionándose así la comparación de costos con proyectos hidroeléctricos e incentivándose además traslados de plantas termoeléctricas de otros lugares del país a Lima independiente de fueran necesarias en el lugar de origen.

- Se observa la notoria ausencia de la necesaria suficiencia técnica del Estado en la negociación contractual con el sector privado ,en particular con empresas transnacionales.
- La crisis actual en el sector eléctrico , a diferencia de la crisis del 2004 que fue de insuficiencia de energía , es más grave ya que es de *insuficiencia de energía y de potencia* , complicada por la congestión en las líneas de transmisión eléctricas y de gas.
- Resulta de urgencia que el Estado tome como tema y objetivo de estrategia de desarrollo nacional : la *Seguridad Energética*.
- Finalmente, por lo expuesto, se puede anticipar que, ante el acentuado incremento de la máxima demanda en los años recientes (9.9% en 2008) , que era predecible ante el auge de la actividad minera y el crecimiento sostenido del PBI (Ver Fig.1,del anexo.El % PBI de 2009 muy probablemente será menor que en 2008) , y debido a la ausencia de un planeamiento estratégico de los recursos energéticos y políticas acertadas del uso (el Plan Referencial de Electricidad del 2003 del MEM programó la entrada exclusiva de termoeléctricas para 2006-2012) ; el país experimentará probablemente en el corto plazo un racionamiento eléctrico (o apagones programados) y elevación del precio de la electricidad , que muy probablemente se agravará a fines del presente año y el 2009 será un año crítico , lo que repercutirá sobretodo en las nuevas inversiones y en los mejores deseos gubernamentales de mantener un crecimiento económico más competitivo que los países vecinos.

Lima ,11 de agosto del 2008

Notas

1. Luyo, Jaime E.,”¿Crecimiento Económico Sostenible?”, La Voz del Ingeniero, CIIS, CIP_CD, julio 2007.
2. *withholding* : retención de la generación o utilización de unidades con producción más cara o ineficiente con fines estratégicos . Ver, Luyo, J.E.,”La Reforma del Sector Eléctrico en Perú:La Crisis del 2004 y Cambios necesarios “,Revista Fac. CC.EE.,UNMSM, set./oct 2006.

JAIME E. LUYO

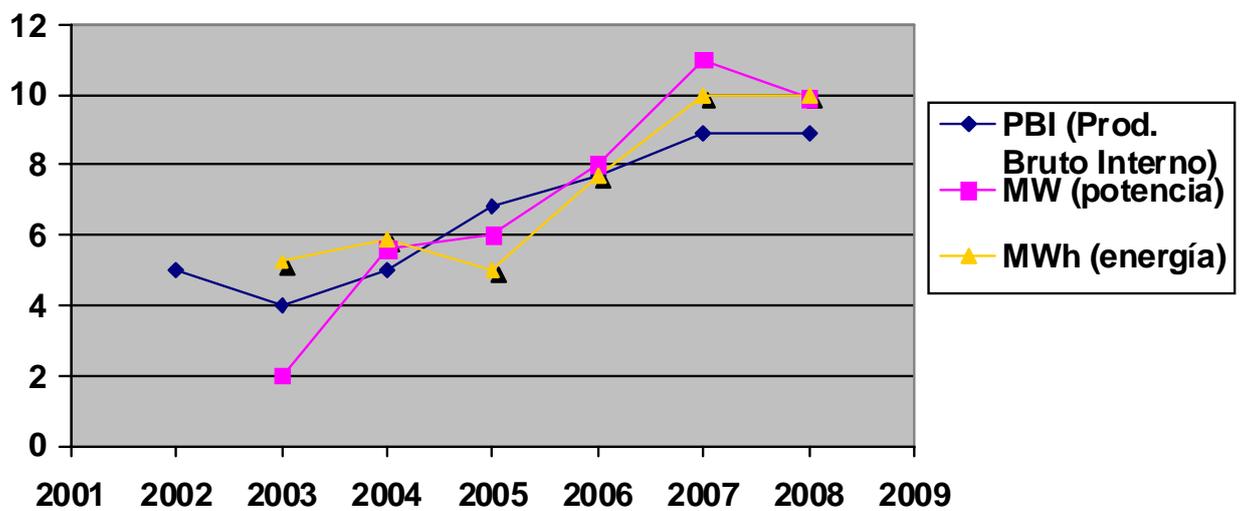
- **Doctor en Economía , Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)**
- **Master of Science in Systems and Control, Rensselaer Polytechnic Institute , USA**
- **Postgrado en Diseño de Sistemas de Energía para el Desarrollo Sostenible, Internacional Centre for Theoretical Physics, Italia.**
- **Graduado con “Distinción Unánime” en la Universidad Nacional de Ingeniería(UNI)**
- **Director , Instituto para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CSDI)**
- **Primer Premio del X CONIMERA y del VI CONIMERA**
- **Premio al “Mérito Científico 1999”, UNMSM**
- **“Ingeniero del Año”, 1996, Sociedad de Ingenieros del Perú**
- **Past Decano de la UNMSM. Ha sido Director de Planificación de la UNI.**
- **Registrado en “Who’s Who in Science and Engineering”, USA**
- **Miembro Senior del IEEE, USA**
- **Miembro de la New York Academy of Sciences**
- **Autor del libro “Teoría de Control Automático“, Edit. CDL-CIP,dic. 2005.**

Conimera :Congreso Nacional de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Ramas Afines
CIP-CDL : Consejo Departamental de Lima ,del Colegio de Ingenieros del Perú

Contacto: e-mail : prometheus@speedy.com.pe
jeluyo@yahoo.es
cel. : 51-1-999756658

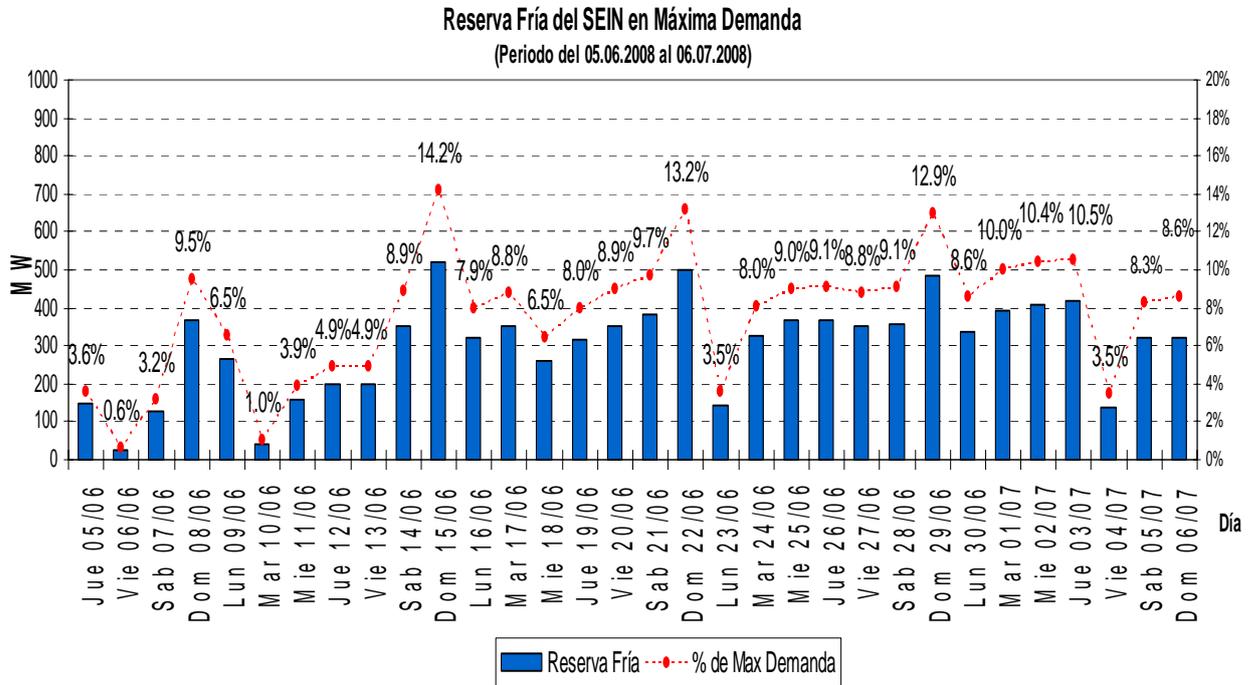
ANEXO

Fig. 1 .Tasa de Crecimiento Anual (en porcentaje)



Fuente:elaboración propia
Datos del Banco Central de Reserva del Perú(BCRP), COES

Fig. 2 Evolución de la Reserva del SEIN



Fuente: Organismo Supervisor de Inversión en Energía y Minas (Osinergmin)